

LA PAZ DE MURCIA

FUNDADO EN 1858.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

AÑO XXXIV.

PRECIOS.—En Murcia, 1 peseta al mes; fuera, 4 el trimestre completo.

JUEVES 27 DE AGOSTO DE 1891.—NUM. 11.413

Un número del día, 10 céntimos; atrasado, 50.—Pagos adelantados.

AGENTE DE ANUNCIOS.—Sociedad general de anuncios, Madrid. Roldós y C.ª, Cebrían y C.ª y D. C. Cornet, Barcelona.

OFICINAS: SAN CRISTÓBAL, 7 Y MONTUJO 13.

AGENTE DE ANUNCIOS.—A. Lorette, rue Caumartin, 61—John F. Jones y C.ª, 31 bis, Faubourg Montmartre.—Y otros.

SOCIEDAD ANÓNIMA ROMEA MURCIA

Esta cederá el Teatro de Rómea a los artistas, empresas y compañías que lo soliciten por el tanto por ciento y condiciones que se estipulen, las cuales podrán convenir dirigiéndose al presidente de dicha sociedad, plaza de Santa Gertrudis, en esta capital.

COLEGIO DE SAN ANTONIO

Primera y segunda enseñanza

Preparación para carreras especiales, calle de S. Lorenzo núm. 5, Murcia.

Desde el 1.º de Setiembre quedará abierta la matrícula en este antiguo Colegio para todos los ramos de enseñanza que comprende.

Las clases de instrucción primaria darán principio el 15 de dicho mes, y las de segunda enseñanza y carreras especiales el 1.º de Octubre.

Los padres o encargados de los alumnos de segunda enseñanza que hayan pertenecido a este Colegio en cursos anteriores, y deseen que continúen en el sus estudios, como así mismo los que tengan que ingresar en el inmediato, lo manifestarán en los primeros días de Setiembre a D. Antonio Morales Rócamora, Director del establecimiento, con el objeto de que se pueda hacer a su debido tiempo la correspondiente inscripción de matrícula en el Instituto provincial de segunda enseñanza de esta capital.

Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas y externos para su ingreso en el Colegio dirigirse al director quien facilitará reglamentos y demás datos que se solicite.

DENTICINA MORENO

Remedio seguro para combatir las afecciones del estómago y vientre en los niños. Para los cólicos y diarreas; facilita el brote y desarrollo de los dientes; evita el picor de las encías haciendo reaparecer la babia; combate la alergia y en general todos los desórdenes que lleva consigo el período de la dentición.

Con el fin de evitar las imitaciones exige en firma y rubrica en la etiqueta y gargantilla de los frascos.

Único punto de venta.—Farmacia de Montano López, plaza de Camachos núm. 26. 50—6

Véase anuncio en la cuarta plana.

Calenturas intermitentes.
(25 AÑOS DE SEGURO ÉXITO)
Curación rápida, en doce horas, la mas completa de esta clase de calenturas, y se consigue por medio de la esencia febrífuga del Dr. Marqués, que tiene la particular ventaja de rebajar la hinchazón del vientre ocasionada por las píldoras de quinaína, calle del Hospital, núm. 100, Barcelona.
En Murcia: farmacias de D. M. Martínez y Sres. Ferrer hermanos.
Botella 8 reales, 100: 850 reales.

LA PAZ DE MURCIA.

El juego.

Dice „La Avanzada, de Lorca: Vivimos en un país en que la inmoralidad es el pan nuestro de cada día de nuestros prohombres. Esto dijimos en nuestro número anterior como aseverado por un colega de Madrid respecto de España, y hechos del presente momento histórico, que diría el ilus-

trado D. Francisco, nos obligan a repetirlo por cuenta propia y con referencia a Lorea.

A la luz del día y con un descarado síntoma evidente del menosprecio en que se tienen las leyes y disposiciones emanadas de los altos poderes, se ha hecho pública por la Junta directiva del mas aristocrático de los centros en esta ciudad, la licitación abierta entre los adoradores del verde tapete, para aspirar mediante la consiguiente prima al privilegio de segura guarida en los próximos días de feria.

Y es lo mas peregrino, que cual si se tratase de una industria perfectamente lícita, hanse puesto en juego influencias políticas para el macuquino de rigor joh costumbril, en favor de un protegido del mas tostado de los javieros.

De hechos análogos, mas o menos embozados, se había mucho en esta provincia.

En su vista creemos muy de oportunidad el siguiente artículo de „El Imparcial“.

La cuestión de los juegos prohibidos, la cual tanto ha dado que hablar y que hacer en el presente verano, es uno de esos asuntos que, por el interés social, por el bien del Estado y por la dignidad de la ley, están pidiendo a gritos una solución.

No puede llamarse tal la sanción penal que el Código establece para un vicio altamente nocivo a la sociedad y funesto a los individuos y a las familias; porque desde el momento mismo en el que el poder público deja casi sistemáticamente dormir la ley, parece que esta se halla en pugna con la realidad.

El deber mas rudimentario ordena a las autoridades hacer que se cumplan las leyes, y si las leyes no pueden ser cumplidas exige que se las derogue o se las cambie. Ni una ni otra cosa se hace aquí.

De los varios sistemas que cabe adoptar respecto de ese funesto vicio síguese en España el peor. La ley lo castiga y la autoridad lo consiente. De este modo se producen dos gravísimos males; el juego causa sus estragos en la sociedad, y la ley vese despreciada.

Si algún funcionario de orden gubernativo o del judicial persigue por excepción, a los que entregan sus fortunas y la de su familia a los golpes del azar y a los que mas corrompidos que ellos los explotan, el consentimiento de otros funcionarios análogos reune, a los tristes caracteres ya señalados, el de un privilegio odioso.

Semejante conjunto de perniciosas circunstancias lleva al resultado que hoy se toca en nuestro país. El juego no origina enormes daños solamente en el bolsillo, en el alma y en el hogar de los jugadores, sino que los extiende a la sociedad entera, cuyo sentido jurídico se tuerce mas y mas ante el espectáculo de la ley escarnecida y de la complicidad de las autoridades con los que la quebrantan.

La facilidad con que la corrupción se abre camino por ese lado proviene de que realmente el vicio

del juego hállese en una especie de penumbra entre la esfera de la moral y la del derecho. No es una perturbación de este tan clara y tan preciosa que la perciba desde luego como un delito la conciencia pública. La mayoría de las gentes hilan bastante grueso en punto a moral. Así no es raro encontrar multitud de personas, quienes aún siendo ajenas a ese vicio consideran que cada cual es dueño de hacer de su dinero lo que guste, y que, pues el pródigo solo es declarado tal a instancia de los directamente perjudicados por sus despilfarros y locuras, el jugador debiera ser reprimido únicamente en análogo caso.

Ahora bien, ¿qué criterio tiene en esta materia el Gobierno conservador? ¿Entiende que la ley es justa y puede ser cumplida? Pues entonces, ¿cómo consiente los escándalos que presencia, no solo Madrid, sino casi toda España? ¿Considera que las disposiciones del Código referentes al juego están en pugna con las costumbres y con el sentido de la gran masa social, y por tanto, ni se las puede llevar debidamente a efecto ni aplicarlas con severidad y en peligro de un mal mayor? Si así es, ¿por qué no piensa en su reforma?

Con las manos en la masa está, según dicen, el Ministro de Gracia y Justicia, preparando un proyecto de Código penal que cuajará si de él se saca el matute reaccionario que se trata de pasar bajo de necesarias innovaciones, y sino, no cuajará. Pero de todas suertes, en él se debe reflejar el criterio conservador respecto del asunto que debatimos.

Este, por lo absolutamente estériles que resultan ya ciertas hipocresías, va planteándose en términos muy escuetos. O el poder público se reconoce bastante fuerte para perseguir el juego, sea cualesquiera las consecuencias de las persecuciones, o se siente impotente como se ha sentido para perseguir la prostitución y transige como ha transigido ante esta. Lo mejor y lo mas digno es lo primero; lo segundo es menos malo de lo que sucede en la actualidad.

Entre las severidades de la ley y las blanduras de los funcionarios en ese orden de relaciones existe al presente un enorme desnivel cortado a pico, por donde caen el prestigio y la fuerza moral de estos, y algunas veces también su conciencia y su honra. Nadie ignora que la cuestión del juego es el escollo de los Gobernadores, quienes si los toleran son menospreciados y calumniados si no lo toleran, pues en el último caso se pone su conducta resultado de grandes y no satisfechas exigencias. Y no hablemos del elemento de corrupción que la materia es para los empleados subalternos, porque esto sería el cuento de nunca acabar.

No sería propio que el estado entrara en tratos solemnes con los jugadores para establecer el juego sobre el pie de una industria honrada, siquiera sea aquel un Estado jugador, pues que mantiene la renta de lotería. Pero si nuestros Go-

biernos no se atreven a dejar sin ocupación a gentes que luego son instrumento de desorden, si les conviene que permanezcan entretenidos en los garitos multitud de sujetos, quienes de otro modo serían origen de inquietud, valdrá mas que lo presente una regularización vergonzante, cual la que a la prostitución se ha dado. Las fuertes sumas que subterráneamente corren podrían ir a sostener asilos donde tal vez algunos de esos desgraciados, que dejaron sobre la mesa de juego la salud y la fortuna, hallaran una sustitución al hogar que arruinaron con su terrible vicio.

Por repugnante que sea a un elevado sentido moral, esa regularización vergonzante evitaría muchas públicas vergüenzas.

Contra la usura.

De algún tiempo a esta parte se ha desarrollado la usura en proporciones tan considerables y con caracteres tan alarmantes, que entendemos que se hace preciso fijar la atención en el asunto a fin de poner coto a los abusos y evitar en lo posible un mal que mucho nos equivoquemos o afecta a la médula de nuestra sociedad.

No son solamente los usureros conocidos y los prestamistas matriculados y los dueños de las casas de empeños los que comercian con el hambre y con el trabajo de los infelices, a quienes nunca les llega la sal al agua; hay además una infinidad de sociedades privadas, sin contar con los pájaros sueltos, compuestas de unos cuantos amigos honrados, que se dedican a prestar pequeñas sumas, cobrando el interés del capital que prestan, obligando al pago por cuotas semanales y por la constante amenaza de los pica pleitos contra deudores y fiadores.

Muchas de estas sociedades—gráficamente llamadas por el pueblo fusiladoras—están formadas por pobres que no tenían mas capital que el trabajo de sus manos, pero que abrieron los ojos y calcularon que, ahorrando cinco duros cada uno, por ejemplo, en juntándose diez bien podrían dedicarse al lucrativo empleo, y hasta abandonar las herramientas de su oficio, para hacer la vida del café y de las diversiones a costa de los desgraciados incautos, a quienes viene desplazando ignominiosamente y a mansalva.

Si a esto se agrega el considerable número de dileras que negocian grandemente vendiendo a plazos ropas y alhajas y prestando dinero también, mentira parece que quede gente que necesite pedir dinero por todas partes se encuentran prestamistas.

Es este uno de los mas lamentables signos que ofrece nuestro tiempo: el inmoderado afán de lucro borra las naciones de la moral, hace que nadie esté satisfecho con su posición, que nadie se contente con los productos de su honrado trabajo y que la generalidad se afane por enriquecerse sin perdonar medios, o sea sin remordimiento alguno de conciencia.

Contra esta avalancha del injus-

to medio de vivir del trabajo de los demás, es preciso que las autoridades y las personas pudientes y de buena voluntad opongan laudables esfuerzos: las autoridades, por los medios que la ley les otorga, para impedir el ejercicio clandestino y abusivo de esa industria; los hombres de buena voluntad, organizando asociaciones filantrópicas encaminadas a contrarrestar el pernicioso influjo de las otras, haciendo imposible su continuación mediante el socorro prudente de las verdaderas y reconocidas necesidades de las familias honradas.

En Inglaterra, en Alemania, en Francia y en Portugal, por lo menos, sabemos que están constituidas hace años sociedades protectoras de la necesidad vergonzante, cuyos socios no hacen mas que un modesto sacrificio pecuniario, de cuya suma resulta un fondo respetable destinado a hacer préstamos sin interés alguno o sumamente módico, con lo cual se obtienen maravillosos resultados.

No se podría constituir aquí una Sociedad análoga a las que con tanto aplauso funcionan en el extranjero? Creemos que medios hay sobrados y que no faltan ocasiones de ejercitar tan noble obra; el obrero que necesita de herramientas para trabajar o de medicinas que le curen sus dolencias; la viuda que necesita un socorro para ingeniar decentemente sin tener que mendigar; el artista que no puede ganar dinero por carecer de la primera materia de su trabajo; el genio pobre que no falta de recursos no pasa un invento de la realidad de su pensamiento; el modesto empleado que se atrasa por uno de los mil reveses de la fortuna; todo el que quiere y no puede, todos los honrados que sufren merecen que se le tiendan manos carifiosas en vez de garras de aves de rapina.

La obra es grande y cuesta poco; ¿habrá quien tome la generosa iniciativa?

A. N.

Hoy nos da una lección el ministerial "Diario", pretendiendo demostrar que la junta municipal sorteada es válida, porque no se ha reclamado contra ella, y que los empleados públicos tienen capacidad para ser concejales.

El colega cree que a pesar de esto insistiremos, y es verdad, le diremos ¿y bien y qué?

Primero; aunque nadie, ni aun nosotros nos hallamos tomado la molestia de reclamar, escarmentados con lo que al Sr. Lumeras y al Sr. Almazán les sucediera otra vez con otra reclamación justísima contra la división de distritos, tan justísima que después ha sido anulada, pero que sin embargo cuando se quiere que los cartuchos entren en el cañón entran aunque no quepan, no por eso faltaban medios para anular ese sorteo ilegal; bastaba que hubiera un concejal celoso del cumplimiento de la ley, que haciéndose eco de lo dicho por la prensa llamara la atención del Ayuntamiento, y este podía volver sobre su acuerdo, pues cuando estos tienen un defecto ilegal, hay reales órdenes que declaran, y si quiere "El Diario", se las citaremos, que se pueden anular y tomar otros. Este concejal no lo ha habido, todos lo habrán sabido y todos se han callado en las sesiones.

Respecto a que los empleados puedan ser elegidos concejales no prueba que puedan seguir siendo tales empleados si admiten el cargo concejil, y como para ser asociado se requieran las mismas circunstancias que para ser concejal, los empleados que hoy son vocales de

la junta municipal, o renuncian al empleo o renuncian el cargo, y como la ley dice en el art. 70 que cada vez que ocurra una vacante se procederá a sorteo para reemplazarla; como no renunciarán los empleos para ser asociados, vea "El Diario" como le replicamos y con fundamento y no por el gusto del erre erre en que quiere demostrar nos fundamos.

Desengañese "El Diario", lo ilegal es siempre ilegal y no faltan medios para anularlo.

De la defensa que hace hoy "El Diario" de la ilegal junta de asociados resulta, según su anchamanga, que los empleados pueden ser asociados porque tienen capacidad para ser elegidos concejales (no para ser concejales, que el señor Bolafín solo de soslayo está incapacitado por la ley de Mellado y que el Sr. Meseguer solo tiene un arriendo que no llega a mil pesetas; vamos que todos son pequeños, pero no las célebres y buscadas del Padre Coloma).

He aquí unas disposiciones que no conoce "El Diario":

Real orden de 30 de Noviembre de 1876:

"En tesis general, las corporaciones provinciales y municipales no pueden volver sobre los acuerdos legítimos que causan estado; pero cuando tales acuerdos adolecen de algún vicio que los invalide, tienen las mismas el deber de reparar el agravio inferido a los intereses que representan, salvo siempre los derechos adquiridos."

Real orden de 15 de Julio de 1878:

"Ciertos es que en tesis general los Ayuntamientos no pueden volver sobre los acuerdos que dictan en materia de su competencia; pero no cabe negarles esta facultad cuando los que anulan o modifican contienen una infracción manifiesta de la ley, o dimanen de un supuesto que luego resulta falso; porque en tales casos el respeto a la ley escrita, los principios de justicia y las buenas reglas de administración les imponen EL DEBER de no mantener lo que es nulo en su origen."

Ya ve que el Ayuntamiento, cuando quiere cumplir con la ley y sabe que ha faltado a ella, no necesita recursos de alzada, tiene medios para respetarla y ponerla en vigor.

De sobaquillo han sido las banderillas puestas por "El Noticiero", a un colega local que ha dicho que basta con los toros para que venga gente a la feria, y que sin ellos no nos visitarían, al recordarle la afluencia extraordinaria que atraía "El Entierro de la Sardina".

Tiene razón "El Noticiero", en lo que ha querido demostrar; un buen programa de festejos trae por sí solo gente, sin que por esto desdeñemos como gran auxiliar las corridas de toros, por mas que no perdería nada la cultura con que esa costumbre corriera la suerte de otras de las que solo existe el recuerdo: el dinero que se llevan media docena de maestros al año, sería mas conveniente para el otro numeroso personal de verdaderos maestros, que mientras aquellos comen y triunfan y compran dehesas, estos ayunan y se quedan en la miseria y en los huesos.

Nos da la razón "El Diario", en la queja que venimos formulando porque no se cumple con el art. 166 de la ley Municipal, pero la da de cierto modo que parece que solo nosotros somos los exigentes al decir que *ningún periódico*, más que LA PAZ, se acuerda de ese artículo.

Con todos los respetos y cortesías debidas le diremos que nos imputa una falsedad, pues un periódico de Cartagena, quejándose

de lo mismo, nos hizo recordar y ver que ningún Ayuntamiento de la provincia cumple ese artículo y que en el Gobierno civil, donde existe la obligación por la ley Provincial, hacer que respeten las leyes, y donde no se ignora la falta porque a el no vendrán las cuentas cuando no se publican, no se les advierte esa falta.

Podríamos citar muchos colegas de provincia que tienen aun mas celo que LA PAZ, que muchas veces no dice mas por que no tiene gana de cuestiones, con los que todo lo encuentran bien, con los que encuentran defensa para todo porque su criterio se funda en agradar y adquirir y sostener muchas suscripciones. Si nosotros hubiéramos seguido tan acomodaticia conducta otra sería nuestra suerte, pues el defender la verdad suele salir caro como tenemos probado, se pierden amigos.

Ayuntamiento.

A la sesión supletoria celebrada ayer tarde por la Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Baquero Almansa, asistieron de los Sres. Soler, Alemán, Espinosa, Seiquer, Ortiz, Brugarolas, Alarcón, Alegria, Martínez Alcázar e Ibáñez Gortija.

Aprobada el acta de la anterior se tomaron los siguientes acuerdos:

Que se participe a D. Manuel Crespo haber desestimado el Sr. Gobernador civil de la provincia el recurso que interpuso contra el acuerdo de esta corporación adjudicando el arriendo de la casa matadero por todo el año actual a D. Manuel Tarín.

Autorizar la ejecución de varias obras particulares, entre las que figura la de una casa en la confrontación del camino de Beniján en terreno de D. Eleuterio Peñañel.

Aprobar varias cuentas de gastos hechos por la corporación durante la semana última.

Adjudicar en definitiva a D. Diego Rus Latorre, por la cantidad de 6001 pesetas, el arriendo de arbitrios sobre la feria que se verifique en esta población en el proximo mes de Setiembre.

Quedar enterado de un oficio del Señor Gobernador de Albacete en el que participa haberse dado las órdenes oportunas para que por el cauce del rio Segura discorra el mayor caudal de agua para así limpiar aquel y evitar el desarrollo de las fiebres palúdicas tan frecuentes en este término.

Pasar a la comisión de Hacienda un oficio de los Sres. Tebón y compañía comprensivo de los descubiertos que la corporación tiene pendientes por el suministro de gas para el alumbrado público, con el fin de que los examine y emita dictamen.

Así mismo pasó a la de Policía urbana y a la de Sanidad un escripto firmado por varios vecinos morados en las calles de la Proclamación, Corbalán y otras situadas a la espalda del Jardín de Floridablanca, pidiendo a la corporación haga desaparecer ciertos focos infecciosos que existen en algunos patios de las referidas casas y que son nocivos para la salud pública.

Fijar en los sitios de costumbre adictos anunciando que los ordenanzas recientemente aprobadas están en vigor habiendo quedado derogadas las anteriores.

Se procedió al sorteo de procuradores y vendedores que han de formar el Consejo de Hombres buenos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión.

LA PROVINCIA

Mula 24.

Ayer mañana fué conducida a su última morada la que en vida fué la ilustrísima Sra. D.^a Rosario Melgarejo y Blaya, madre de D. Amancio Fernández de Capel.

El entierro, al que asistió numeroso y esbégido acompañamiento, ha sido expositiva manifestación de las vivas simpatías que en esta goza la familia de la finada.

Las cintas del féretro eran llevadas, por los Sres. D. Juan Molina D. Juan P. Coria

de y Conde, don Bernardino Navarro y don Fernando Molina López.

En la madrugada de ayer a luz con toda felicidad una robusta niña, la esposa de nuestro querido amigo D. Juan José Carazon, Juez de primera instancia de este partido.

También ha dado a luz con toda felicidad un niño la esposa de nuestro querido amigo el comandante de caballería, don Germán Portillo Beltruga.

Anoche se observó desde las afueras de la población y en dirección a "Beto" un voraz incendio, sin duda en los montes de Ricote.

El capitán de artillería nuestro amigo D. José Blaya y Ragüe, saldrá pronto con dirección a su nuevo destino o sea a Milán.

Los Acaceros 23.

El fresco se empieza a sentir en cuanto se oculta el sol; el azul del agua se trueca en plomizo obscuro; el cielo se cubre de nubes; desaparecen como por encanto barracas y carros; la fiesta toca a su fin; ha empezado el desfile, hasta el año que viene!

Quedan sin embargo gran número de familias que siguiendo el refrán que hemos dado en llamar inglés de que el tiempo es no desperdician ocasión ni momento para divertirse.

Sin embargo, van desaminándose los balles que se celebran en el bañerío y empiezan como despedida las giras al campo y a la playa.

Hoy desaparecerán los cafes y cerrarán sus casetas los pocos feriantes que quedan.

En esta semana abandonarán esta playa casi todas las familias que aun quedan.

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

A instancia del procurador del heredamiento de Benicómar, se convoca a junta a los interesados en el mismo para el día 2 del próximo mes de Setiembre, a las diez de la mañana, en las Salas Consistoriales de esta capital, con objeto de dar conocimiento de la rotura del cauce por un desprendimiento al rio, de la interrupción de los riegos, y acordar los medios de restablecerlos con los menores perjuicios posibles, y tratar de cualquier otro asunto de interés general.

Lo que se hace notorio a los efectos prescritos en la ordenanza.

Murcia 25 Agosto 1891. A. Baquero.

A instancia del procurador del heredamiento de las Barras, se convoca a junta a los interesados en el mismo para el día 3 del próximo mes de Setiembre, a las diez de la mañana, en las Salas Consistoriales de esta capital, con objeto de dar conocimiento de la rotura del cauce por los desprendimientos al rio, de la interrupción de los riegos, y acordar lo conveniente para remediar estos perjuicios, con lo demás que pueda ser de interés general.

Lo que se hace notorio a los efectos prescritos en la ordenanza.

Murcia 25 Agosto 1891. A. Baquero.

NOTICIAS.

Por el Ministerio de la Guerra se ha dispuesto que se expida licencia absoluta o el retiro que les corresponda a los individuos de tropa voluntarios, enganchados o reenganchados que estando sujetos a sumarias, terminen el compromiso de su empeño y no se encuentren en edad de permanecer en filas o manifiesten el deseo de salir de ellas.

En las carreras de velocipedos que se celebrarán en la próxima feria, tomarán parte los velocipedistas de Cartagena D. Enrique Martínez, D. Bartolomé Gómez, D. Blas Canovas D. Francisco Quiñero, D. Enrique Conesa, D. Andrés Plazas y D. José Martínez Martín.

Ha salido para Alemania el vice-presidente del comité liberal-dinástico de Cartagena, nuestro amigo D. Ricardo Spottorno.

La bendición e inauguración del Hospital de Caridad de Mazarrón, recientemente construido, tendrá efecto el día 8 del mes de Setiembre.

tiembre próximo. Para esa fecha llegarán las hermanas de la Caridad.
El acto será solemnizado debidamente, dándole mayor brillo y lucimiento.

Dicen de La Unión:
«El domingo visitó la playa de los Nietos el diputado Sr. García Alix.
Acompañado de nuestro amigo D. José Murcia visitó el balneario de que es propietario el actualado, quipero D. Pedro García Ros, donde fue obsequiado.
Cada día adquiere mas simpatías en la descripción nuestro distinguido amigo el eloquente diputado Sr. García Alix.»

Dicen de El Diario:
«Nada menos que en 88.000 pesetas, se aumentó la deuda de 40.000 duros que tenía el Ayuntamiento con la compañía de gas, desde hace unos cuatro años en que se hizo el convenio para amortizar en cuarenta años dichos 40.000 duros.
Buena manera de amortizar.»

La mas triste del caso es que aunque el Ayuntamiento tubiera fondos de los ingresos corrientes para ir pagando estos atrasos, no lo puede hacer, porque a ello se opone terminantemente la ley.

De aquí la importancia de la sección de cobranza de atrasos creada con buen acuerdo por el Ayuntamiento actual, pues solo con lo que en la misma se recaude se puede satisfacer esos débitos procedentes de ejercicios cerrados.

En honor al municipio actual y al Sr. Alcalde, como ordenador de pagos, hay que decir constan que en las dos mensualidades vencidas del ejercicio corriente se han cubierto todas las atenciones con la regularidad debida.

Sin duda esto motiva el que ya no veamos aquellas luces que al hacer el último convenio, tanto alumbraban los principales, calles, que al pasar a las de segundo orden parecían como que estaban a oscuras.

Dicen El Eco de Cartagena:
«Tenemos entendido que dentro de pocos días se alterarán en alza los actuales precios de la carne.»

Annunciando ya hemos convenido en que son unos tantos los pueblos en que se hacen festejos para atraer forasteros, pues estos tienen bastante con los alicantinos particulares, su tranquilidad, su salud y su fresco para satisfacer al mas exigente, véase lo que dicen de Málaga, acerca de los festejos que allí se realizan ahora.

Ayer fue la primera velada en la Catedral. Por ahí hay muchos lectores que no sepan lo que es este sitio, les haré una ligera explicación. La Catedral es un paseo a la orilla del mar, a cuyos lados han construido lujosísimos hoteles las personas mas distinguidas de Málaga. Estos hoteles son preciosos, han sido hechos por verdaderas maravillas, todos tienen jardines y vistas a la playa y durante el verano están habitados por sus dueños, que encuentran en ellos las comodidades y la frescura tan necesaria en los calurosos meses del estío. Pues bien, todos estos hoteles estaban anoche vistosamente iluminados; unos con luces de gas, otros con farolillos de colores, y muchos con bombas a la veneciana. El paseo se hallaba alumbrado hasta el valle del Limonar por diez y ocho focos de luz eléctrica; cuatro bandas de música dejaban oír sus acordes, y un gentío inmenso pululaba por aquel pintoresco sitio, que es a propósito como ningún otro para este género de fiestas.

Unos suscritores, cuyos nombres callamos, nos avisaron se les dió de baja porque no recibían el periódico, ya por culpa del cartero ya del ambulante que debía dejar los números en la respectiva estación.

Acudimos a Correos donde tenemos la satisfacción de que siempre se nos atiende con interés y han conseguido quede demostrado que los periódicos que todos los días entregamos en las oficinas llegan a su destino oportunamente.

¿Cuál sería el objeto de inculpar a Correos de una falta que no existía?

«El Diario» encuentra una defensa de las nubes de polvo que levantan los barrenderos en una novela de Clarín.

Enterados de lo ocurrido el domingo en San Bartolomé, debemos decir que fue inevitable, pues una indisposición repentina privó al sacerdote encargado el decir la misa de una.

Descuide «El Noticiero», el adelanto betunero solo a «El Diario» le preocupa.

Ha dado a luz con toda felicidad un precioso niño, la distinguida señora del ilustrísimo Sr. Marqués del Bosch.

Ha fallecido después de larga y penosa enfermedad el arquitecto provincial de Alicante D. Ramón Mas.

«El Liberal» de Alicante ha olvidado el camino de nuestra redacción.

Hace notar «El Noticiero» la inutilidad y deficiencia del sacrificio que hacen algunos Ayuntamientos al sostener guardas rurales que nada evitan, pues solo la guardia civil es la que verdaderamente vigila y trabaja.

El Gobernador de Albacete ha dado orden a los Alcaldes de los pueblos ribereños del Segura en aquella provincia, para que dejen discurrir libremente las aguas de dicho cauce durante los días 28, 29 y 30 del actual, con objeto de alcanzar el beneficio que hacia referencia la circular que ayer publicamos de este Gobierno civil.

Ayer estuvo la vela en la iglesia de Santa Ana en sufragio de las almas de varios difuntos de la familia del Dean de Sevilla señor Bermúdez Cañas.

Al responso que se rezó por la tarde asistieron bastantes sacerdotes y seglares amigos del referido canónico.

Teme y con razón «El Noticiero» porque así como se robó un farol nuevo que alumbraba una zanja en la calle de los Apóstoles, corran igual riesgo las obras de arte colocadas en el Malecón, porque los criminales nada respetan.

«La Crónica Meridional» de Almería trae extensos detalles del robo sacrilego efectuado en la Iglesia de Santo Domingo de dicha ciudad, donde se venera la patrona querida de los almerienses, la Virgen del Mar. Las alhajas robadas se evalúan en bastantes miles de duros. La forma del hecho es parecida a la del robo de nuestra iglesia de la Virgen, cuyos autores no han podido ser descubiertos.

Anoche fue obsequiado por la banda de música del Sr. Mirete el contador de Fondos municipales D. Ceferino de Icabalceta, que celebraba sus días.

Con destino a la Sucursal del Banco de España de Cartagena, salió ayer de esta capital, una remesa de 15.000 pesetas en calderilla custodiadas por fuerza de la guardia civil.

Como se cree en las noticias de Mula que en la sección de la provincia publicamos, ha ocurrido un incendio en el barranco de los Muletos, perteneciente a los montes que el Estado posee en la Sierra de Ricote, término de la Bermeja el cual no pudo ser sofocado hasta muchas horas después, a pesar del grande interés que desplegaron todas las autoridades en unión de aquellos vecinos, que trabajaron sin descansar; el terrible elemento se propagó una extensión de 46 hectáreas, quemándose 30.000 pinos próximamente que quedaron inútiles y gran cantidad de leña.

Encontrábase en Burgos, hospedado en la Cartuja de Miraflores, suntuoso panteón de los Reyes de Castilla padres de Isabel la Católica, de la que conservamos gratos recuerdos, nuestro dignísimo Prelado Sr. Bryant y Livermore, que estará entre nosotros en la próxima semana.
Bien venido sea.

En la sesión del sábado, acordó el Ayuntamiento de Cartagena se convocase a una reunión a todas las fuerzas vivas del país con objeto de que revelasen sus aspiraciones contrarias a la suspensión de los trabajos del ferrocarril de Noguera Pallaresa.

La «Gaceta» ha publicado una Real orden disponiendo que se consideren reformados todos los reglamentos de los hospitales provinciales y de la Beneficencia provincial, en cuanto se refiere a los requisitos especiales que en ellos se exijan a las practicantes para ingresar en la carrera, y que se tengan como condiciones exigibles a los examinados las contenidas y expresadas en los artículos 5.º, 6.º, 8.º y 9.º del reglamento para las carreras de practicantes y matronas de 16 de Noviembre de 1888.

EL CRÉDITO GENERAL ESPAÑOL

Sociedad por acciones establecida en Barcelona, con escritura social autorizada ante Notario para la VENTA A PLAZOS Y A CRÉDITOS DE TODA CLASE DE VALORES nacionales y extranjeros que se cotizan en Bolsa, con opción a sorteos mensuales y premios de CIENTO MIL A DOSCIENTAS PESETAS, beneficiando intereses y depositando en el Banco de España los títulos para mayor garantía del comprador.

Dirección principal: PELAYO, 5.—BARCELONA.

Para informes y contratos dirigirse al Sr. Inspector en las provincias de Alicante, Murcia y Albacete,

D. Eduardo Mitego, Cid, 4.—Alicante.

o al representante general en Murcia, D. Juan Antonio Donoso, San Nicolás, 43.

Las corridas de toros de Cieza no han dejado satisfechos a los concurrentes, la primera por el ganado y la segunda por el mal servicio de plaza y falta de caballos. En la primera sufrió dos quebraduras en una pierna un picador que cayó debajo del caballo y no llevaba armadura que lo defendiera.

Al celebrarse hoy en la Fuensanta el enlace de la Srta. D.ª Catalina Verdú con don Antipio Albaladejo, habrá cantado una sentida plegaria a la Virgen la Srta. D.ª Ana López Peñañel.

Advertencia.

Sirva de aviso que los pagos de la suscripción de fuera solo se admiten por trimestres completos, pues rigiendo en este diario como en todos el sistema de pago adelantado, mal se puede admitir disminución de tiempo ni de cantidad, una vez corriendo un trimestre, por el hecho de haber tenido la galantería de esperar el pago que debió hacerse al principio del mismo.

Ayer tarde fué herido en el camino del Verdolay por un cartanero llamado Caracoles, el capitán Secretario de la Comandancia militar de esta población D. José Herrera. El agresor ha sido detenido por la Guardia Civil.

Esta mediodía un sujeto desconocido ha penetrado en la casa núm. 46 de la Calle de Víctorio donde habita D. Manuel Sanmiguel y aprovechando una distracción de los dueños se ha llevado de un cofre que había en un cuarto bajo varias prendas de ropa.
El caso se ha dado a la fuga no siendo habido.

El municipio de Zaragoza, que persigue el fraude y la mistificación comp el que más ha acordado que se pongan en la fachada de la Casa consistorial unos cartelones en los que se inscriban los nombres de los industriales que den las mercancías falsas o adulteradas.

Según dicen algunas personas con referencia al Marqués de Loring, el próximo mes de Setiembre saldrá a subasta el ferrocarril de Loria a Almería y ramal de Almajalejo a Garrucha.

De hambre dice «El Noticiero» que ha fallecido la anciana que vivía en la calle de Orcasitas.

No deja de ser esto altamente extraño en una población tan caritativa que sostiene Asilo de ancianos, Misericordia y Tienda-Asilo.

ULTIMA HORA.

Madrid 27, 10 m.

El Sr. Sagasta se halla en las Arenas y el sábado marchará a Santander.

El Sr. Carvajal considera antipatriótica la intervención de España en la política de Portugal.

10 y 40 m.

La monja Collecta de las Trinitarias de Lisboa ha sido conducida a la Cárcel de mujeres; el pueblo pidió su muerte.

En Cádiz han sido presos quince socialistas, ocupándoles varios petardos.

11 m.

Los liberales de Vigo, amigos del Sr. López Puigcerver, le obsequiarán el lunes con un banquete.

Los republicanos preparan una manifestación de simpatía que verificarán el domingo a la llegada a Madrid del Sr. Asensio Vega.

CALENDARIO PARA MAÑANA.

AGOSTO

Sol sale a las 5 y 26.—Pónese a las 6 y 36.
Luna a las 12 y 15 n.—Pónese a las 2 y 37 t.

28

VIERNES

240 125

SECCION RELIGIOSA.

SANTORAL DE MAÑANA

S. Agustín ob. y dr. p. de Ojos, Aledo y Fuente-alamo.

VELA Y ALUMBRADO

Esta mañana en las iglesias de las Agustinas y las Carmelitas.

En la primera por D. Bartolomé Martínez y familia difunta.

Y en la segunda por la Excm. D.ª Dolores Borja Marquesa de Gamacho.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del 25 de Agosto

FONDOS PUBLICOS.	PRECIO	Alza	Baja
Deuda perpetua al 4 1/2 por 100	77 3/4	»	15
Idem id. pequeños	77 3/4	»	15
Idem id. fin corriente	78 3/4	»	10
Idem id. fin próximo	78 3/4	»	20
Nuevas series G y H	77 3/4	»	10
Deuda perpetua al 4 1/2 por 100 ext.	77 3/4	»	10
Idem id. pequeños	77 3/4	»	35
Nuevas series G y H	00 00	»	»
Deuda amortizable 4 1/2 por 100	00 00	»	»
Idem id. pequeños	89 3/4	»	05
Billétes de Cuba (1886)	106 1/4	»	05
Idem. 1890 ns. 1 al 340000	99 1/4	»	05
Idem. del Banco hipotecario	00 00	»	»
Cédulas hipot. al 5 1/2 por 100	00 00	»	»
Idem al 4 1/2 por 100	00 00	»	»
Acciones Banco de España	418 00	»	»
Compañía de Tabacos	00 00	»	»
CAMBIOS			
Londres a 90 días fecha	27 02	»	»
París 8 días vista	00 00	»	»
Berlin 8 días vista	00 00	»	»
METALES PRECIOSOS			
Centenes antiguos	9 00	»	»
Idem nuevos	5 50	»	»
Oro antiguo	7 00	»	»
Plata	0 00	»	»

BOLSIN.

CAMBIO DEL DIA 25 POR LA NOCHE.

Londres, 71,37.
París, 71,36.
Barcelona interior, 76,25 fin mes.
Idem, exterior, 77,07 id.
Madrid, interior, 76,25 papel, fin mes.
Idem, id. 76,45 id., fin próximo.

HERNIAS

(vulgo quebraduras)

Curación radical en todas edades y ambos sexos sin operación ni régimen por el método de Mr. Eugenio Favette, especialista francés.

Nota: desde mas de dos años Mr. Favette visita esta capital aplicando personalmente su método a las personas que padecen hernias.

Estará de paso la tarde del 10, todo el día 11 y la mañana del 12 de cada mes, abriendo consulta de 9 a 12 y de 2 a 5 en la Fonda Universal. Gabinete en Barcelona: Diputación, 224, del 18 al último de cada mes.

Pedir en todas Partes

CHOCOLATE
MENIER

Evitar las falsificaciones

PAGOS DE INSCRIPCION.—Anuncios: uno a dos días, 5 céntimos, línea por tres ó más 3 céntimos; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan de líneas del tipo ocho a una columna. Reclamaciones, remitidas y anuncios oficiales, a 40 céntimos línea; comunicados los días 25 céntimos en adelante. A los suscriptores se rebaja el 25 por 100 pagado al día de la publicación.

DIARIO DE AVISOS

ANUNCIOS DE DEFUNCION O FUNERAL.
A una columna 5 ptas. en 4.ª y 5.ª en la 3.ª página.
A dos columnas 10 ptas. en 4.ª y 5.ª en la 3.ª página.
Mayor tamaño a precios convencionales. A los suscriptores se rebaja el 25 por 100. Gratis a los que imprimen las esquelas en una imprenta.

SABIDO ES YA DE TODO EL MUNDO QUE LAS AGUAS DE CARABAÑA

son Purgantes, Depurativas, Antibiliosas, Antiherpéticas, Antiescrofulosas, etc., etc.

QUE NO IRRITAN NUNCA

Y QUE NINGUNA DE LAS DE SU CLASE PRODUCE SUS EFECTOS NI DA SUS RESULTADOS.

Propietario,
D. RUPERTO J. CHAVARRI.

Pidanse como únicas en todas las farmacias y droguerías.

NO CONFUNDIRLAS.

Déposito general,
ATOCHA, 87—TELÉFONO 947—MADRID



AGUAS DE PUERTOLLANO

Premiadas en varias Exposiciones universales y renombradas desde hace muchos años como las mejores de su clase.



Producen prodigiosos efectos en las afecciones del estómago, vómitos pertinaces, particularmente en las dispepsias, cardialgias, en la hipocondría, en las obstrucciones de las vísceras abdominales, en la diarrea, disenteria y afecciones verminosas. También son un remedio eficaz en la clorosis, atonía de la matriz, es corbuto, flujos de sangre y supresión de la menstruación. Son igualmente útiles, entre otras varias enfermedades, en las de los riñones y en los cálculos urinarios, principalmente en los que están compuestos de fosfato cálcico, en las escrófulas, en las hidropesías pasivas, no sostenidas por una flegmasia, y en las úlceras envejecidas.

P

Se obtienen en todas las principales Boticas, así como dirigiéndose al Administrador de estas aguas en PUERTOLLANO.

P

El embotellado y entaponado se han reformado totalmente.
Temporada oficial de 1.º de Junio a 30 de Septiembre.

LOS NUMEROSOS MEDICOS QUE EMPLEAN LA SOLUCION PAUTAUBERGE

DE CLORURO-FOSFATO DE CAL CREOSOTADO

La consideran como el remedio más seguro y eficaz contra las

ENFERMEDADES DEL PECHO

TISIS—BRONQUITIS CRÓNICAS—TOSES ANTIGUAS Y PERTINACES

SE VENDE TAMBIEN BAJO LA FORMA DE CAPSULAS

En una de las PAUTAUBERGE & Co., 22, rue Jaffe-Cassat, PARIS, y las principales Boticas.



Con esta nueva preparación se plancha con sorprendente rapidez y facilidad, obteniendo un lustre y tersura extraordinaria. Un. Fabr. Inv. H. Mack, Urm s/d. Servando en todas las Droguerías y Almacenes de Ultramarinos. Precio Pes 0.90 por caja de 1/2 Kg. 0.45 " " " 1/4 Kg.

CARNE Y QUINA VINO AROUD CON QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE Y QUINA son los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la Anemia y el Agotamiento, en las Calenturas y Convalecencias, contra las Diarreas y las Afecciones del Estómago y los Intestinos.

Quando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, enflorar el organismo y preservar la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al Vino de Quina de Aroud.

Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, r. Richelieu. Sucesor de AROUD.—Se vende en todas las principales Boticas.

EXIJASE el nombre AROUD

NO MAS VELLO. Los polvos cosméticos de Franch quitan en pocos minutos el pelo y el vello de cualquier parte del cuerpo, matan las raíces y no vuelven a reproducirse. Este depilatorio es muy útil a las personas del bello sexo que tengan vello en el rostro y en los brazos, pues con él pueden destruirlo para siempre. Véndese en todas las farmacias, droguerías y perfumerías, y en Barcelona, Sres. Borrell hermanos, Asalto, núm. 32, quienes lo remiten por correo certificado por 3.50 pesetas.

EL VICHY CATALAN

GERONA.—CALDAS DE MALAVELLA—GERONA.

Aguas hipertonicas, ácidas y bicarbonatadas alcalinas, superiores a las extranjeras, premiadas con distintos medallas de 1.ª y 2.ª clase en cuantas Exposiciones nacionales y extranjeras han concurrido.

Curan perfectamente las enfermedades del estómago tales como las dispepsias ácidas, flatulentas, gas trágicas o doliosas, y los gastricismos por abuso de alimentos o bebidas. Los médicos de más fama las recomiendan también para las congestiones crónicas del hígado, bazo, próstata y matriz. Pidanse en todas las buenas farmacias, droguerías, y depósitos de aguas minerales, en Murcia Farmacia de Ruiz Sáizquier.

El caudal de **El Vichy Catalan** es de 188 litros por minuto. Representante por esta región, **D. Tiburcio Ortega Gaudin**.

LA PAZ DE MURCIA

Diario de avisos, noticias y anuncio

el mas antiguo de la provincia y de más lectura. Anuncios a precios de tarifa, económicos. Oficinas. S. Cristóbal, 7, en Murcia.

TARJETAS DE VISITA

Se hacen en la imprenta de LA PAZ, desde el ínfimo precio de 2 pesetas en adelante.

FIJENSE BIEN LOS ANUNCIANTES

en que a nadie mejor que a la SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA se puede encargarse de una publicidad completa, en toda la prensa del mundo, con notable economía en los precios. Fíjese a nuestro lema: **HECHOS, NO PALABRAS**; sometemos a la y llamamos al estudio de los señores COMERCIANTES, INDUSTRIALES Y ESPECIALISTAS ESPAÑOLES, las siguientes COMBINACIONES ESPECIALES, compuestas de los principales periódicos de Madrid:

PRIMERA COMBINACION

La Correspondencia de España
El Imparcial
El Liberal

Según la tarifa ordinaria, cada línea de anuncios de estos tres periódicos, reunidos, cuesta 1.50 pesetas. Nosotros la damos por 1.25 pesetas neto, precio que representa un descuento de 54 por 100.

SEGUNDA COMBINACION

La Correspondencia de España
El Imparcial
El Liberal
El Resumen
La Epoca
El Correo
La Fila

Según la tarifa ordinaria, cada línea de anuncios de estos siete periódicos, reunidos, cuesta 2.50 pesetas. Nosotros la damos por 2.25 pesetas neto, precio que representa un descuento de 50 por 100.

TERCERA COMBINACION

La Correspondencia de España
El Imparcial
El Liberal
El Resumen
La Epoca
El Correo
La República
La Fila
El País
La Justicia
El Correo Español
La Unión Católica
El Movimiento Católico
El Ejército Español
El Popular
El Noticiero
La Publicidad
El Clamor
La Libertad

Según la tarifa ordinaria, cada línea de anuncios de estos veinte periódicos, reunidos, cuesta 4 pesetas. Nosotros la damos por 3.50 pesetas neto, precio que representa un descuento de 57 y medio por 100.

Para hacer uso de estas combinaciones, es preciso que el anuncio no ocupe un espacio menor de 20 líneas y que por lo menos se publique 3 veces dentro de un mes. En fírmate, se marcan tarifas de precios con otras combinaciones económicas para las personas que las pidan a la correspondencia al Director.

OFICINAS: ALCALÁ, 6 Y 8, MADRID

APARTADO 243.—TELÉFONO 517

LA CABEZA REGENERADA

POR EL

ACEITE SEIREP CON JUGOS DE SANDALO.

Último y portentoso descubrimiento. Específico soberano de reconocida eficacia en sus múltiples aplicaciones. Reproduce, en realidad, el pelo y lo desarrolla; contiene instantáneamente su caída, le conserva el color natural y aun se lo devuelve cuando encaece, si se usa con constancia; lo limpia y lo embellece extraordinariamente, comunicándole vigor, brillo, flexibilidad y lozanía; cura la caspa y las erupciones cutáneas, la irritación y las comezones, y bajo su acción benéfica desaparecen los dolores de cabeza, jaquecas, neuralgias, mareos, pesadez, vapores, vados y accidentes nerviosos. Un frasco a 1.25, 2.50 y 5 pesetas.

LA MODA ELEGANTE

ILUSTRADA

PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.—AÑO L.

La proximidad de un cambio de estación, que implica la necesidad de renovar las prendas de vestir, crea para las señoras todas, y especialmente para las madres de familia, la precisión de inspirarse en una publicación que, como **La Moda Elegante Ilustrada**, tiene por misión poner al alcance de sus suscriptoras el arte de vestir con toda su economía, cualquiera que sea la categoría social a que pertenecan. **La Moda Elegante Ilustrada** da en sus números profusión de modelos de trajes, confecciones, sombreros, etc., para señoras, señoritas y niños, grandes hojas con patrones trazados en tamaño natural; magníficos figurines iluminados; dibujos para multitud de labores, y escogida lectura. Aparece en cuatro ediciones, cuyos precios varían desde 40 pesetas al año, hasta pesetas 4.25 el trimestre. Se remite gratis un número de muestra y el prospecto, a toda señora que se sirva pedirlo por carta a la Administración de **La Moda Elegante Ilustrada**.

ALCALÁ, 23, PRINCIPAL.—MADRID.

En Murcia, calle de San Cristóbal, 7, se hacen las suscripciones.

Imp. de LA PAZ, S. Cristóbal, 7.



EL VIGOR DEL CABELLO.

DEL DR. AYER.

no tiene rival para el restablecimiento del pelo descolorido y cano a su primitivo color y frescura y para mantener la cabeza limpia y saludable. Según declaración de todos los que lo usan, es la preparación de tocador mas popular y elegante y la que mejor hace crecer el pelo. Cuando las glándulas capilares se debilitan por enfermedad, vejez o descuido, este cosmético renueva la vida del cráneo hasta el grado de que el pelo recobra su primitiva

Abundancia y Hermosura.

Las señoras encuentran que esta preparación da al pelo la flexibilidad de la seda y una fragancia delicada y duradera. Los Caballeros lo usan para evitar la calvicie, para restablecer el pelo descolorido y cano a su primitivo color y abundancia y para impedir la caspa y tumores molestos en la cabeza. Una prueba de la superioridad de esta preparación sobre todas las otras de su clase es la demanda todos los días creciente que hay por ella en todos los países civilizados.

El Vigor del Cabello, del Dr. Ayer,

PREPARADO POR EL

DR. J. C. AYER y CIA., Lowell, Mass., E. U. A.

De venta en las principales farmacias, droguerías y perfumerías.